



PISCINAS MUNICIPALES OSABIDEA PUENTE LA REINA/GARES

La "TEMPORADA" se desarrollará desde el 6 de Julio (Lunes) hasta el 6 de Septiembre (Domingo), en horario comprendido entre las 11:00 horas de la mañana y las 8:30 horas de la tarde

PRECIOS PÚBLICOS AÑO 2020

Abonos Temporada		Abono Mensual "De fecha a fecha"		Abono Quincenal "15 días sueltos"		Entradas Diarias		Última hora
0 a 3 Años	0 €	0 a 3 Años	0 €	0 a 3 Años	0 €	0 a 3 Años	0 €	De 18:00 a 20:00 h
4-11 Años	31 €	4-11 Años	20,5 €	4-11 Años	15,5 €	4-11 Años	4,50 €	2,00€
12-17 Años	34,5 €	12-17 Años	24 €	12-17 Años	30 €	12-17 Años	5,50 €	
18-64 Años	44,5 €	18-64 Años	27 €	18-64 Años	33 €	18-64 Años	6,50 €	
65 Años	31 €	65 Años	20,5 €	65 Años	26,5 €	65 Años	4,50 €	

Deducciones:

• **Minusvalía:** acreditar al menos el 33% de minusvalía. Deducción del **50%** en el abono de temporada y abono mensual.

• **Desempleo:** acreditar con tarjeta de desempleo actualizada. Aplicable igualmente a hijos/as menores de 18 años cuyos padres se encuentren ambos en desempleo o se trate de familias monoparentales (en el que el cónyuge que ostenta la guardia y custodia esté en desempleo) Deducción del **30%** en el abono de temporada y abono mensual.

• **Familias numerosas:** acreditar mediante carnet de familia numerosa. Deducción del **20%** en el abono de temporada y abono mensual.

• **Los Abonos (temporada, mensual y quincenal) incluyen una pulsera para el acceso, que si se guarda para el año 2021 dará derecho a un descuento de 3 € en el abono del Año que viene**

Para acceder a la deducción deberán presentar la correspondiente solicitud ante el Ayuntamiento, que resolverá su concesión. No serán acumulables dos o más deducciones.

A partir del día 29 de Junio, en horario de 9:00 a 13:00, se podrán recoger las pulseras para el acceso en la Sala de Comisiones, previo pago en el Banco de la Tasa correspondiente

En cuanto a los abonos:

- Sus cuantías pueden ser abonadas en la **Taquilla de las Piscinas** o en cualquier **Entidad Bancaria** de la localidad, debiendo adjuntar justificante del ingreso en la taquilla, para que se les prepare la oportuna tarjeta.

CAJA RURAL:

ES79 3008 0014 2307 0097 9529

CAIXA:

ES51 2100 5077 8322 0004 4443

- El bono será personal e intransferible.

- Aquellas familias con mas de dos miembros que deseen formalizar el abono de temporada pueden efectuar el **pago en dos veces** previa solicitud en el Ayuntamiento y únicamente abonando en cuenta bancaria (no en taquilla) el primer pago antes del 6 de Julio y el segundo antes del 15 de Agosto.

En cuanto a las entradas de acceso:

- El acceso a la instalación mediante entradas diarias estará supeditado a la existencia de espacios libres, pudiendo ser denegado si el aforo de la instalación estuviera completo.